

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0020205/2011

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la cátedra "Documentación Científica" elevada por la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Bibliotecología;

que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Mayo de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo Nº 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo Nº 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución en la Escuela de BIBLIOTECOLOGÍA.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir·el cargo que a continuación se detalla:

CÁTEDRA

DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA **CARGO**

Profesor Adjunto Ded. SIMPLE 1 (UNO) **TRIBUNAL**

<u>Titulares</u>

LIBERATORE, Gustavo (UNMdelP)

BESTANI, Rosa (UNC)

CUOZZO, Gabriela (UNC)

Egr. MARTINI, María M. Est. MEYER, Nancy N.

Suplentes

STUBBS, Edgardo A. (UNLP) CAÑETE, María G (UNC) MATEO, Silvia (UNC) Egr. CUVERTINO, Patricia L. Est. MALDONADO, María C.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0020205/2011

<u>ARTÍCULO 3º.</u> Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: 150

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES / Dr. DIEGO TATIÁN

FACULTAD DE PILOSOFIA Y HUMANIDADES